

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley Nro. 18.778 sobre el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, modificada por la Ley Nro. 18.899, Ley Nro. 19.059 y la Ley Nro. 19.338 de 1994 y el D.S. Nro. 195 de 1998, reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, la Resolución Exenta Nro. 202 del 10/03/2023, del Sr. Delegado Presidencial Regional de Ñuble, que concede Subsidio al Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas para el año 2023. El número máximo de metros cúbicos a subsidiar por vivienda es de quince metros (15 mts.3) y el porcentaje a subsidiar es de un 50% en los subsidios tradicionales y de un 100% en los subsidios del Sistema Chile Solidario y la facultad que me otorga la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley Nro. 18.702.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Dirrec.	Tramo Rsh
1	50		ITURRA MORA IVÁN HUGO		1763	01/04/2024		40
2	50		VALDERRAMA BELLO HUGO HERNÁN		1763	01/04/2024		40
3	50		CARRASCO ITURRA MARÍA ANGÉLICA		1763	01/04/2024		40
4	50		BRIONES RIQUELME VERÓNICA ADRIANA		1763	01/04/2024		40
5	50		VALENZUELA SOLÍS CARLOS ALBERTO		1763	01/04/2024		40
6	50		VALENZUELA ANABALÓN VÍCTOR MANUEL		1763	01/04/2024		40
7	50		BARRA VALENZUELA NOLFA DEL CARMEN		1763	01/04/2024		40
8	100		BARRA BARRA RICARDO JAVIER		1763	01/04/2024		40
9	50		JARA JARA MARÍA NATIVIDAD		1763	01/04/2024		40
10	50		VILLANUEVA GONZÁLEZ ROSAMEL FRANCISCO		1763	01/04/2024		40
11	50		VERGARA CABRERA LUIS ALBERTO		1763	01/04/2024		40
12	50		ITURRA VALENZUELA VÍCTOR MANUEL		1763	01/04/2024		40
13	50		SALAZAR CASTILLO JOSÉ BENJAMÍN		1763	01/04/2024		40
14	50		SALAZAR ROBLES BERNARDO PATRICIO		1763	01/04/2024		40
15	50		JARA MUÑOZ OCTAVIO FRANCISCO		1763	01/04/2024		40
16	50		CARRASCO CARRASCO MARÍA LUZ		1763	01/04/2024		40
17	50		ALARCÓN MORALES MARGARITA DEL CARMEN		1763	01/04/2024		40
18	50		TOLOSA VIDAL TERESA		1763	01/04/2024		40
19	50		VIVALLOS VIVALLO MARÍA GABRIELA		1763	01/04/2024		40
20	50		ORTIZ FIGUEROA HÉCTOR ALFONSO		1763	01/04/2024		40
21	50		ROJAS GONZÁLEZ JAIME TOMÁS		1763	01/04/2024		40
22	50		SALAZAR REBOLLEDO LIDIA FILOMENA		1763	01/04/2024		40

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde"

NAC/mvv.
DISTRIBUCIÓN:

- COMITÉ DE AGUA POTABLE CHILLANCITO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL. EL CASINO
- COOPERATIVA VILLA TENNESSE
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LIUCURA BAJO
- C.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO DIDECO